

E. LEÓN JIMENES, S. A.  
Capital Social Autorizado: RD\$8,435,354,100.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$7,625,100,300.00  
RNC Núm. 1-02-00052-2  
Registro Mercantil Núm. 2073-STI  
Domicilio Social: Avenida 27 de Febrero Núm. 146  
Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Directores de E. LEÓN JIMENES, S. A. (la "Sociedad"), convoca a todos sus accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el Salón Canciller, Hotel El Embajador, Avenida Sarasota Núm. 65, Sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día MIÉRCOLES que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de ENERO, del año DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las DIEZ horas de la mañana (10:00 A.M.), con el objetivo de conocer los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Deliberar sobre la validez de la convocatoria y de la reunión de accionistas para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
- 2.- Deliberar sobre la contribución, a favor de E. León Jimenes, S.A. (Panamá) o sus entidades subordinadas, de activos y pasivos de la Sociedad;
- 3.- Deliberar sobre la propuesta de disolución de la Sociedad como parte del proyecto de reorganización;
- 4.- Deliberar sobre la designación de un liquidador para llevar a cabo el proceso de liquidación de activos y pasivos de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 479-08, modificada;
- 5.- Deliberar sobre el cese de funciones de los miembros del Consejo de Directores y el Delegado del Presidente;
- 6.- Designar a la firma de auditores externos que estará encargada de realizar la auditoría de cierre de la Sociedad, requerida para fines de disolución por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);
- 7.- Deliberar sobre la propuesta de la modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en lo relativo a la denominación social;
- 8.- Conocer y deliberar sobre cualquier otro punto sometido a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley 479-08, modificada; y
- 9.- Autorizar las publicaciones y el registro de los documentos correspondientes y deliberar sobre cualesquiera poderes necesarios derivados de las resoluciones precedentes.

Se participa a los accionistas que la lista de accionistas, el texto íntegro de los proyectos de resoluciones a ser sometidos a la Asamblea, que incluye el texto de la modificación estatutaria propuesta, y los demás documentos referentes a los asuntos del orden del día, serán depositados de conformidad con lo que dispone los Artículos 197 y 200 de la Ley 479-08, modificada; y los Artículos 53 y 72 de los Estatutos Sociales, y puestos a la disposición de los accionistas en la secretaría de la Sociedad, en el domicilio social, así como en sus oficinas en la ciudad de Santo Domingo, ubicadas en el Apartamiento 1401, de la Torre Piantini, Avenida Gustavo Mejía Ricart Esquina Abraham Lincoln, a partir de la fecha de esta convocatoria. Los poderes de representación de los accionistas, redactados en la forma prevista por el Párrafo II del Artículo 198, de la Ley 479-08, modificada, deberán ser depositados en los lugares arriba consignados por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha fijada para esta Asamblea. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días de diciembre de 2017.

Fernando Arturo León Herbert  
Presidente

